

AJHORY PARA TURISMO E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de julio de 2001, en la avenida Diagonal, 469, planta quinta, puerta primera, a las doce horas, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 1999 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de los auditores de cuenta, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, donde podrán ser examinados y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Barcelona, 5 de junio de 2001.—El Administrador único, Zeinab Khamis Salama Farahat.—31.771.

AJHOURY DESARROLLOS TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 1999 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Barcelona, 5 de junio de 2001.—El Administrador único, Zeinab Khamis Salama Farahat.—31.858.

ALIMENTACIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL, S. A. (ALCISA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de la sociedad acordó en Junta general universal, el día 31 de mayo de 2001, llevar a cabo una reducción del capital social de 25.801.992 pesetas, mediante la reducción del nominal de todas las acciones en 12.900.996 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas y un simultáneo aumento de capital de 25.633.592 pesetas, mediante el aumento del valor nominal de las acciones en 12.816.796 pesetas, ampliación que ha sido totalmente desembolsada. El capital social queda fijado en 99.831.600 pesetas (600.000 euros), modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.867.

ALMACENES Y SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en la calle Ferraz, número 11-2.º, de Madrid, el próximo día 4 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediera, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance cerrado el día anterior al de la reunión, del informe del órgano de administración recomendando la transformación, de la transformación de la sociedad en limitada, y de nuevos Estatutos sociales.

Segundo.—Anulación y sustitución, si procede, de los antiguos títulos representativos de las acciones por participaciones sociales. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, del Administrador único.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros y, en su caso, aumento o reducción de capital social.

Sexto.—Traslado, en su caso, del domicilio social de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura, redacción y aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos, y tengan inscritas con cinco días de antelación sus acciones en el libro registro de acciones. Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones, su informe y la restante documentación que ha de someterse a su aprobación, así como pedir su inmediata entrega o envío gratuito. Para obtener la tarjeta de asistencia las acciones podrán depositarse en el domicilio social.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—34.086.

ALQUIMODUL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

OCEGLA CMI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

ORMO CMI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Alquimodul, Sociedad Anónima», celebradas el 13 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión, mediante la absorción de «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», uni-

personal, y de esta última por «Alquimodul, Sociedad Anónima», todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Tarragona, el 26, 24 y 25 de mayo de 2001, respectivamente. Fueron aprobados los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2000, previamente verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades intervinientes.

Dado que «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, se encuentra íntegramente participada por «Alquimodul, Sociedad Anónima», y «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, se encuentra íntegramente participada por «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones realizadas por «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, a partir del 1 de enero de 2001, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Alquimodul, Sociedad Anónima».

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno ni se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el texto legal ya citado, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del reiterado texto legal. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración.—33.945.

2.ª 18-6-2001

ANTRACITAS DE TINEO, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 12 de marzo de 2001, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 107.800.000 pesetas, mediante la amortización de 1.078 acciones propias, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la referida Ley de Sociedades Anónimas. Simultáneamente se ha procedido a una ampliación de capital en la cantidad de 118.400.000 pesetas, por lo que el capital resultante de dichas operaciones es el de 330.400.000 pesetas y, una vez denominado a euros, 1.985.737,04 euros.

Oviedo, 31 de mayo de 2001.—El Apoderado, Marcelino González.

Oviedo, 8 de junio de 2001.—Marcelino González.—33.243.

APLICUR, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de mayo de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aumentar el capital social de la compañía en la suma de 12.022 euros, con aportaciones dinerarias y mediante la emisión de 200 nuevas acciones, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, ordinarias, al portador y totalmente desembolsadas, con un valor nominal de 60,11 euros